Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

## Informe IV

**Día:** 13 de julio de 2022
**Hora**: 12.30 horas.
**Lugar**: Hospital Universitario de Navarra – Oficina Técnica.

**Órgano**: Unidad gestora del procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario, para la adquisición de una torre de endoscopia para valoración de disfagia del servicio de rehabilitación del Hospital Universitario de Navarra, (HUN–OT07/2022).

**Asistentes**: Mª Ángeles Cuéllar de la Torre.
Oscar Luengo Diaz.

**Objeto:** Revisión de la aclaración presentada por *Optomic España S.A*. y evaluación del Sobre C.

1º.- Se constata que la empresa licitadora ha presentado la aclaración en tiempo y forma.

2º. – Se comprueba que dicha aclaración responde adecuadamente a la petición realizada.

La oferta es la siguiente:

**A - Características técnicas. "Formulas Objetivas".**

| **Calidad "Fórmulas objetivas"** | VALOR DEL PARÁMETRO o "SI/NO" |
|---|---|
| **Fuentes de luz.** | |
| Fuente estroboscopica y de luz continua en un solo aparato o pack. | Si |
| **Sistema de documentación** | |
| Posibilidad de Ampliación a DICOM Storage (Almacenamiento DICOM). | Si |
| Posibilidad de Ampliación a DICOM WLM (Dicom worlist manager). | Si |
| Disco duro del almacenamiento con capacidad superior a 1 TB e inferior o igual a 2 TB. | |
| Disco duro con capacidad superior a 2 TB | Si |
| Monitor de 24 pulgadas o más. | Si |

**B - Oferta económica**. Importe total: 29.995 € (sin I.V.A.)

**C - Criterio de carácter social:** SÍ Realizarán el transporte del equipamiento y su descarga, así como la retirada y transporte de embalajes y desechos.

**D - Plazo de garantía:** 5 años.

En vista de lo anterior, la Unidad Gestora acuerda:

a) Dado que cumple las prescripciones técnicas del contrato y que queda solo un licitador, se declara la oferta de *Optomic España S.A.,* la que, a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación del suministro de una torre de endoscopia para valoración de disfagia del servicio de rehabilitación del Hospital Universitario de Navarra, (HUN–OT07/2022).
b) Requerir a *Optomic España S.A*, para que acredite en el plazo de siete días naturales a contar desde la notificación del requerimiento efectuado al efecto, la posesión y validez de los documentos indicados en la Cláusula 13 del Pliego regulador del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 13.00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta el presente informe, que firman los asistentes.

Firmado por Oscar Luengo Diaz
Jefe Unidad Oficina Técnica - HUN
con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Firmado digitalmente por
Mª Ángeles Cuéllar de la Torre

Fdo.: Mª Ángeles Cuéllar de la Torre

Fdo.: Óscar Luengo Díaz